

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la Compañía ATSIRICORP S.A.

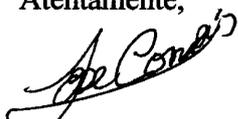
De acuerdo el Atr. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario principal de la Compañía ATSIRICORP S.A., he examinado los informes al 31 de Diciembre del 2.007.

Mi análisis se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los informes.

Como parte de este análisis, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de los registros.

Basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.007, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultado por el año terminado, de conformidad con las regulaciones legales, los principios contables y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



JOSE CORREA
INGENIERO COMERCIAL

